

Hermes 2.1



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

LexNET
Justicia



¡Bienvenido!

Descubre las novedades de la versión 2.1 de HERMES
(<https://hermes.justicia.es>):

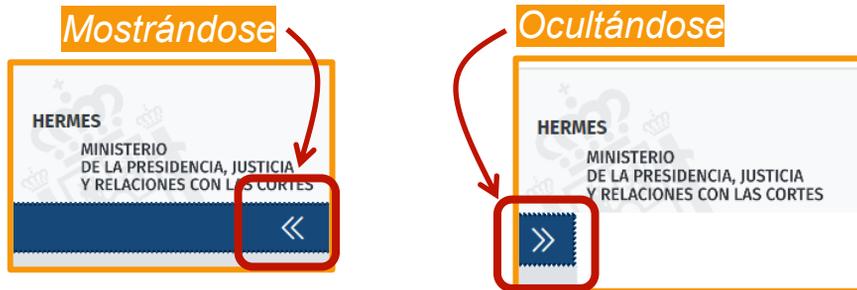


¡Veamos cada paso con detenimiento!



A Nuevo panel lateral izquierdo

1 El menú lateral izquierdo se contrae y expande.



B Negrita en el listado

1 Se marca en negrita la fila del listado cuando el cursor del ratón se posiciona sobre ella.

ID	F. PRESENTACIÓN	ÓRGANO DESTINO	TIPO PROC.	Nº PROC.	AÑO PROC.	ESTADO	USUARIO
41783	13/02/2024 11:29	test_JDD. INSTRUCCION MUNICIPIO 1(Municipio 01)				Elaborando	Francisco M.
41525	12/04/2023 08:37	AUD. PROVINCIAL CIVIL-PENAL Nº 6 (Ceuta)	EER	0000003	2000	Rechazado	Francisco M.
41489	03/04/2023 13:48	OJ PRUEBA 103 (null)				Elaborando	Francisco M.
41488	03/04/2023 13:47	test_JDD. INSTRUCCION MUNICIPIO 1(null)				Elaborando	Francisco M.

C Actualización en el disclaimer

1 A partir de esta versión, verás que ha cambiado el aviso legal del sistema. Aparecerá el siguiente:

Leer más

Está accediendo a un sistema de acceso restringido al servicio de la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia (en adelante, DGTJ). Al acceder al sistema, acepta las siguientes condiciones: Las credenciales de usuario de acceso al sistema son personales e intransferibles. Queda prohibido el uso de la información existente en el sistema de información para beneficio propio o de terceros y/o con una finalidad distinta para la que fue recabada. Deberá tratar dicha información de manera confidencial, obligándose a no divulgarla, publicarla, revelarla de forma directa o indirecta, ni ponerla a disposición de terceros total o parcialmente, sin autorización previa. Esta obligación de secreto subsistirá aún después de extinguida su vinculación como usuario del sistema. Queda prohibida toda actividad dirigida a evitar o inhibir los mecanismos o controles de seguridad existentes. Cualquier actividad del usuario en el sistema quedará registrada y podrá revisarse con el objeto de verificar el uso adecuado del mismo. Deberá comunicar de forma inmediata, al Centro de Atención al Usuario de la DGTJ, cualquier situación detectada que sea susceptible de afectar a la seguridad de la información del sistema. (Web autoservicio: <https://portalcau.justicia.es> - tlf: 91 385 98 00 - email: cau@justicia.es).
www.administraciondejusticia.gob.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

LexNET
Justicia